

Diezete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.**



Fernandez, relatando el Combenio, modo y for-
ma en que hizo, y rogando al Ayuntamiento se oirva
tomar nuevos Informes en el asunto, y moderar lo
anteriormente decretado por las causas que se presen-
tar. Y habiendolo oido y conferido largamente con
la reflexion que se requiere; Considerando los moti-
vos y fundamentos que tubo esta Ciu. para provider
y si subsistiese el combenio de dho. Concedores por ven-
ta muy beneficiosa para ellos, y util al comun; Vase
este seguro concepto se acuerda se guarde lo resuelto
en dho. Cavildo de veinte y quatro del proximo Julio de que
continuen en Compania y unidos los citados Concedores
hasta el ultimo dia de feria que se celebra en esta
Cuidad, como lo propusieron los dho. Comisarios
del Contraste en un Informe que verio en el citado
Cavildo, poniendo en fondo todo quanto han producido
las Concedurias; Y para la dha. Feria queden
en libertad dho. Concedores de trazar por cada uno